

# El Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 1718 del Consejo de Seguridad enmienda una entrada de su lista de sanciones

El 7 de marzo de 2024, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) promulgó las enmiendas, que se especifican tachadas o subrayadas, en la designación que figura a continuación en su Lista de sanciones de personas y entidades.

## B. Entidad y otros grupos

**KPe.054 Nombre:** ~~MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS POPULARES (MPAF)~~ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **Alias:** ~~na~~ **a) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL b) MINISTERIO DE DEFENSA c) MINISTERIO DE DEFENSA** **Antes conocido como:** ~~na~~ MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS POPULARES (MPAF) **Dirección:** Pyongyang, República Popular Democrática de Corea **Fecha de inclusión:** 22 de diciembre de 2017 (modificado el 7 de marzo de 2024) **Información adicional:** ~~El Ministerio de las Fuerzas Armadas Populares~~ El Ministerio de Defensa Nacional gestiona las necesidades administrativas y logísticas generales del Ejército Popular de Corea.

Los comunicados de prensa relativos a los cambios en la Lista de Sanciones del Comité pueden consultarse en la sección "Comunicados de prensa" del sitio web del Comité, en la siguiente URL: <https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/1718/press-releases>.

La versión actualizada de la Lista de Sanciones del Comité, disponible en formato HTML, PDF y XML, puede consultarse en la siguiente URL: <https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/1718/materials>.

La lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza luego de todos los cambios introducidos en la lista de sanciones del Comité y se puede acceder a ella en la siguiente URL: <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>.